



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0054660/2011

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 /433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

07 AGO 2012

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 699 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 21 de Noviembre de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra "Dinámica de Grupo II" del Dpto. de Teatro (fs 98); y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo de la FFyH N° 699/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Accastello, Anabela (fs. 111-121); Piccotto, David Oscar (fs. 122-135); Rivarola, Andrés Eduardo (fs. 136-154); Aguada Berteá, Verónica Daniela (fs. 155-164); Parma, Ana Carolina (fs. 165-176); Soliani, María Natalia (fs. 177-198) y Sequeira, María Jazmín (fs. 199-217);

que a fs. 247-248 se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 249-251);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 252-255). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Sequeira, María Jazmín 2) Aguada Berteá, Verónica 3) Parma, Ana Carolina aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. María Jazmín Sequeira en el cargo concursado, Acta IV (fs. 256-257);

que a fs. 257vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 30 de Julio de 2012, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo de la FFyH, homologada por Resolución N° 05/12 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** las actuaciones del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple para la cátedra "Dinámica de Grupo II" del Departamento de Teatro.



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0054660/2011

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 /433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

//

ARTÍCULO 2º. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Lic. María Jazmín SEQUEIRA**, Leg. 39900, como Profesora Ayudante B con dedicación simple en la cátedra "**Dinámica de Grupo II**" del Dpto. de Plástica, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°  
RS

23

  
Prof. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes- UNC



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba